

**INDECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

---

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE  
CAMPECHE (INDECAM)

No. de Registro: DEP30-  
MOINDECAM-2024

15-marzo-2024

**GOBIERNO  
DE TODOS**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN

GOBIERNO  
DE TODOS



INDECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## ÍNDICE

## CONTENIDO

## PÁGINA

|                                                                    |              |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|
| INTRODUCCIÓN                                                       | 3            |
| VISIÓN Y MISIÓN                                                    | 4            |
| ANTECEDENTES HISTÓRICOS                                            | 5            |
| MARCO JURÍDICO                                                     | 6            |
| ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL                      | 8            |
|                                                                    | CAPÍTULO I   |
| OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL                                    | 9            |
| ORGANIGRAMA                                                        |              |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE | 9            |
| OBJETIVO                                                           |              |
| ATRIBUCIONES                                                       |              |
| JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL                  | 10           |
| OBJETIVO                                                           |              |
| ATRIBUCIONES GENERALES                                             |              |
| ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS                                           |              |
| UNIDAD DE TRANSPARENCIA                                            | 12           |
| OBJETIVO                                                           |              |
| ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS                                           |              |
| UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS                                        | 13           |
| OBJETIVO                                                           |              |
| ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS                                           |              |
|                                                                    | CAPÍTULO II  |
| DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO                                      | 14           |
| ORGANIGRAMA                                                        |              |
| OBJETIVO                                                           |              |
| ATRIBUCIONES GENERALES                                             |              |
| ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS                                           |              |
|                                                                    | CAPÍTULO III |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DEPORTE                                | 17           |
| ORGANIGRAMA                                                        |              |
| OBJETIVO                                                           |              |
| ATRIBUCIONES GENERALES                                             |              |
| ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS                                           |              |
|                                                                    | CAPÍTULO IV  |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                             | 20           |
| ORGANIGRAMA                                                        |              |
| OBJETIVO                                                           |              |
| ATRIBUCIONES GENERALES                                             |              |
| ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS                                           |              |

*[Firma manuscrita]*

## 1. INTRODUCCIÓN

La eficacia de un individuo depende en gran medida de la definición de las funciones, su relación con otros puestos y el papel que juega en el contexto de un organismo, en este sentido el Manual de Organización es un documento que expone con detalle la Estructura de la Organización, señala los puestos y la relación que existe entre ellos; implica la jerarquía, el grado de autoridad y responsabilidad, así como las funciones de los puestos.

Este manual pretende visualizar en forma objetiva al personal administrativo y operativo del Instituto del Deporte del Estado de Campeche con el propósito de facilitar su interrelación, la elaboración de programas de trabajo, así como el análisis de situaciones para mejorar su productividad.

Como todo documento de este tipo que describe el estado organizacional de un organismo, variará en la medida en que existan modificaciones al mismo, por lo que es necesaria su revisión y actualización permanente para que cumpla con su propósito.



## 2. VISIÓN Y MISIÓN

### VISIÓN

Ser una institución líder en el desarrollo de deportistas de alta competencia a nivel nacional e internacional, así como en la promoción de las actividades físicas, que contribuyan a disminuir problemas sociales.

### MISIÓN

Somos un órgano rector que fomenta y desarrolla las acciones en materia de cultura física y deporte con personal calificado e infraestructura moderna que permita mejorar la calidad de vida de los campechanos.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA  
E INNOVACION GUBERNAMENTAL  
DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN



### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 11 de agosto de 1989, se publica en el periódico oficial la creación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Campeche, como órgano administrativo desconcentrado de la Dirección de Deportes del Gobierno del Estado.

Considerando que el Estado debía propiciar las condiciones que permitan el bienestar, la conservación de la salud del individuo, así como promover la participación creadora de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Siendo el deporte reconocido por su valor formativo y de fomento a la salud, debe ser accesible a toda la población del Estado, sin distinción de posición social o economía, con objetivos definidos que tiendan a lograr la formación integral de los ciudadanos.

El Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Campeche, tendría a su cargo, establecer los mecanismos necesarios para lograr el bienestar de la juventud y fortalecer los conductos para incrementar su participación social y política, así como, promover y fomentar el deporte y la cultura física.

Con fundamento en la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche y en su Reglamento, se crea el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), en diciembre de 2000, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio, así como autonomía técnica y operativa, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas. En noviembre de 2005, el acuerdo de creación requirió adecuaciones para que pueda desarrollar los objetivos a su cargo, con una mayor libertad y agilidad, implementando las estrategias necesarias para lograr la constante evolución en la práctica de las técnicas deportivas. Por lo anterior, se reformaron los artículos Octavo, Décimo, la fracción II del artículo Décimo Primero y Décimo Segundo.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN

#### 4. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Campeche.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Ley General de Desarrollo Social.
5. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
8. Ley General de Mejora Regulatoria.
9. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Ley General de Cultura Física y Deporte.
11. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
12. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
13. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
14. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
16. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
17. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
18. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
19. Ley Federal del Trabajo.
20. Ley de Coordinación Fiscal.
21. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
22. Ley de Ingresos de la Federación.
23. Presupuesto de Egresos de la Federación.
24. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
25. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
27. Ley de Planeación del Estado de Campeche.
28. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
29. Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.
30. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
31. Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
32. Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche.
33. Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche.
34. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
35. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.
36. Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
37. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.
38. Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
39. Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN



40. Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
41. Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
42. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
43. Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche.
44. Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
45. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
46. Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche y sus Municipios.
47. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
48. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
49. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
50. Ley de Ingresos del Estado de Campeche.
51. Ley que Regula los Procedimientos de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.
52. Ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.
53. Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.
54. Ley de Salud para el Estado de Campeche.
55. Código Civil del Estado de Campeche.
56. Código de Ética y de Conducta Servidores Públicos del Congreso del Estado de Campeche.
57. Código Fiscal del Estado de Campeche.
58. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.
59. Reglamento de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche.
60. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
61. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
62. Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
63. Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche.
64. Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.
65. Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM).
66. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
67. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
68. Acuerdo de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.
69. Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
70. Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



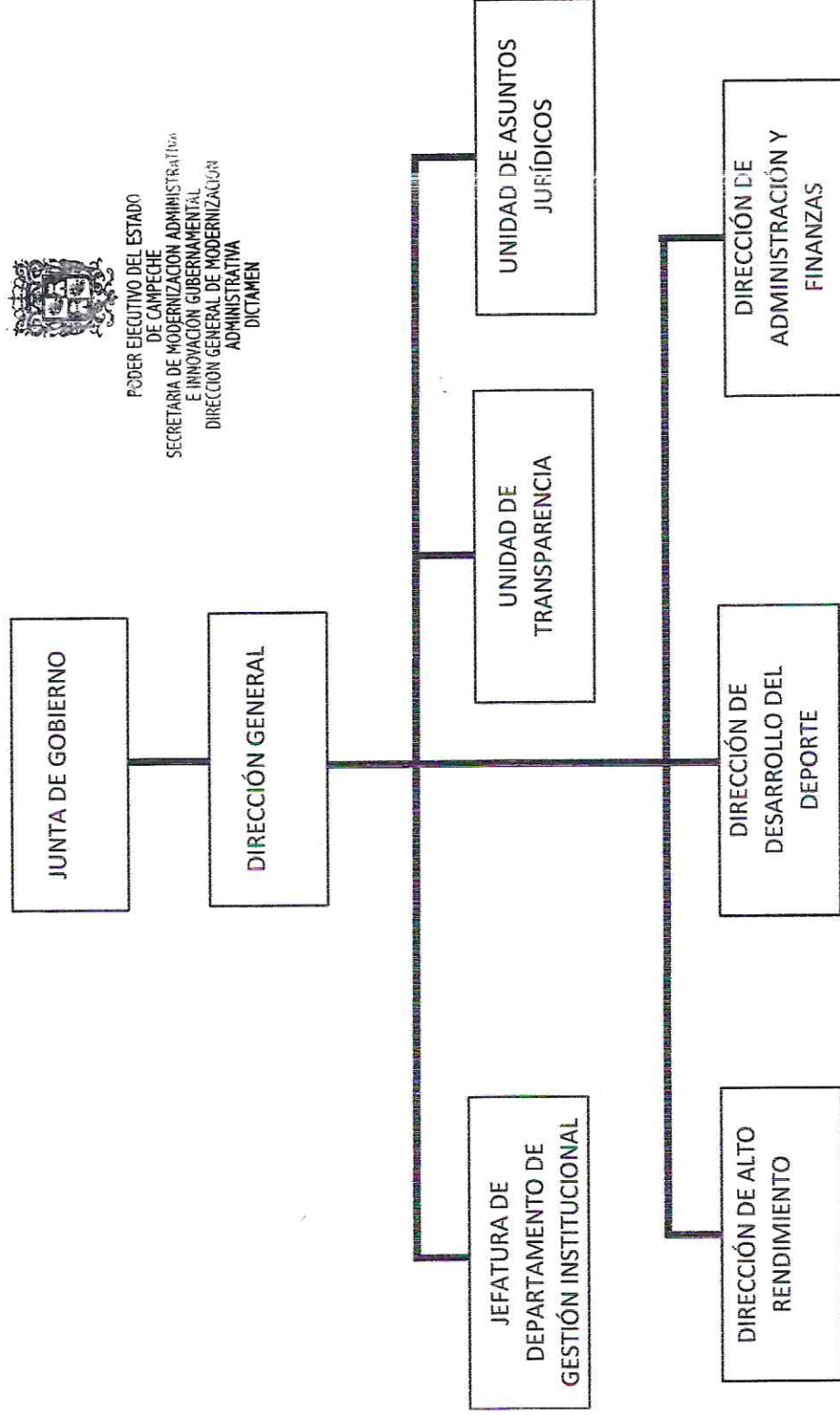
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
INDECAM



**GOBIERNO  
DE TODOS**

**INDECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## 5. ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL



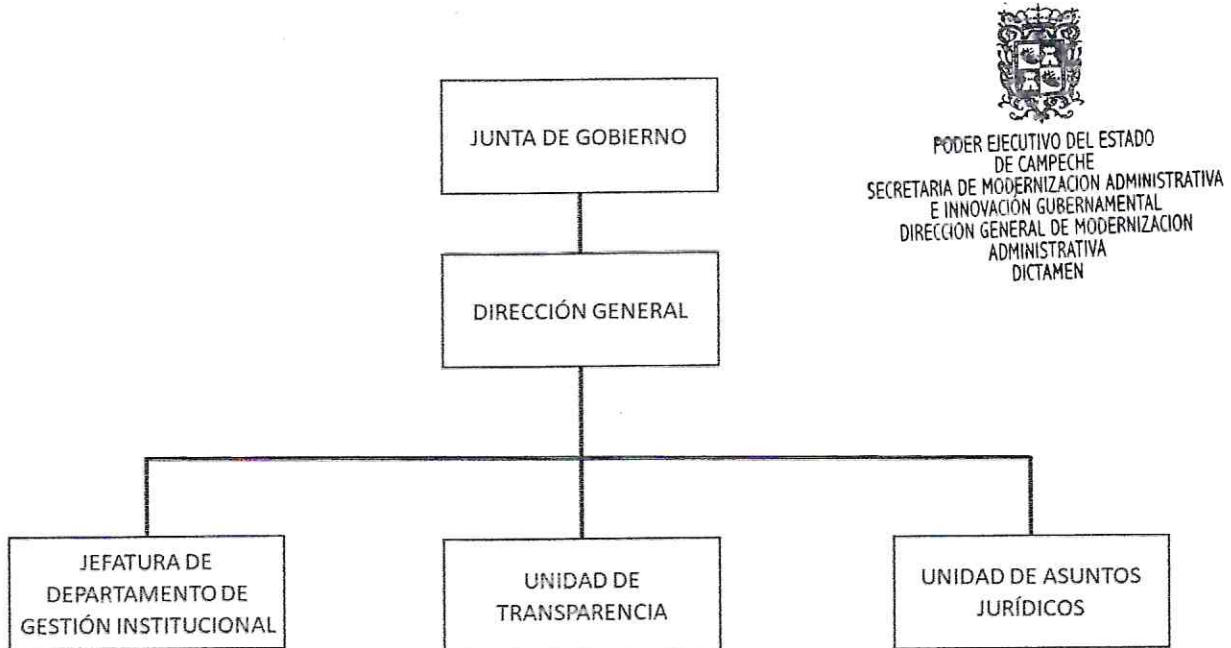
  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN

*Handwritten signature in blue ink.*



CAPÍTULO I. OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ORGANIGRAMA



DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Coordinar, impulsar, promover y evaluar el deporte entre la población, así como infundir hábitos de disciplina a través de programas de calidad, entrenadores capacitados e instalaciones adecuadas, que lleven también al Instituto a lograr un alto grado de competitividad a nivel nacional.

**ATRIBUCIONES**

Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Estado de Campeche:

Artículo 10.- La representación del INDECAM estará a cargo de una o un Director General que será designado por la o el Gobernador del Estado, que ejecutará sus funciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables para trámite y resolución de los asuntos de su competencia, quien para la mejor organización del trabajo, podrá delegar facultades al personal subalterno, sin perder la posibilidad de su ejercicio directo, a excepción de aquellas que por disposición de la ley o del presente Reglamento deban ser ejercidas exclusivamente por él o ella por ser indelegables.

Artículo 11.- Corresponde a la o el Director General el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y representar legalmente al Instituto ante tercero con la facultad, previo acuerdo de la



- Gobierno de suscribir acuerdos, convenios, contratos y otros actos jurídicos con dependencias y Entidades federales, estatales, municipales y con organismos de los sectores sociales y privado, así como con personas de derecho público y privado en materia de competencia del Instituto;
- II. Participar en las sesiones del Instituto fungiendo como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del mismo;
  - III. Proponer las políticas generales del organismo y formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos del Instituto y presentarlo para su aprobación a la Junta de Gobierno;
  - IV. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno y conducir la dirección administrativa, operacional y técnica del organismo, conforme a dichos acuerdos y resoluciones;
  - V. Formular los programas de organización, así como proponer a la Junta de Gobierno la estructura básica del Instituto para su aprobación;
  - VI. Elaborar el proyecto de Reglamento Interior del organismo, las propuestas de modificación del propio ordenamiento, así como los planes de trabajo y someterlos a consideración y, en su caso aprobación de la Junta de Gobierno, dado cumplimiento a las disposiciones del mismo;
  - VII. Expedir los manuales necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;
  - VIII. Establecer y ejecutar los métodos y/o procedimientos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad paraestatal, para los fines propios de su objeto público.
  - IX. Instrumentar los sistemas y procedimientos que permitan la mejor aplicación de los recursos humanos, materiales, y financieros con que cuenten para el ejercicio de sus atribuciones;
  - X. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del Instituto se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
  - XI. Establecer los procedimientos para controlar la calidad y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios, objeto del instituto;
  - XII. Proponer a la Junta de Gobierno, el nombramiento o la remoción de las o los servidores públicos de la entidad;
  - XIII. Recabar la información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Instituto para así poder mejorar la gestión del mismo;
  - XIV. Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
  - XV. Presentar periódicamente a la Junta de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de egresos e ingresos y los estados financieros correspondientes;
  - XVI. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el Instituto;
  - XVII. Tramitar ante las autoridades correspondientes el presupuesto adecuado para el desarrollo de las funciones del Instituto;
  - XVIII. Planear, programar, coordinar, dirigir y supervisar el funcionamiento del Instituto;
  - XIX. Las demás que señale el Acuerdo del Instituto, este Reglamento y los acuerdos de la Junta de Gobierno.

#### JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO: Fortalecer la imagen institucional a través de acciones y estrategias de comunicación y





L.C.F.yD. FRANCISCO ROGELIO MENÉNDEZ BOTANEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE CAMPECHE: Con fundamento en el artículo Décimo Primero Fracc. IV del Acuerdo de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, Publicado en el Periódico Oficial de fecha 19 de diciembre del año dos mil, con modificación publicada el 18 de mayo de 2015, en concordancia con el artículo Décimo Primero Fracc. XIX del Acuerdo por el que se modifica el Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, Publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de enero de 2020 (Atribución expresa a certificación de documentos y expedientes relativos); numeral 2 del Manual de Organización y los artículos 12, 13 fracción VII, 15 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículos 9 y 12 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

-----C E R T I F I C A-----

Que los presentes documentos son copias fieles y exactas de los documentos, en originales que tuve a la vista y cotejé debidamente, consistente del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 que celebra por una parte el Instituto del Deporte del Estado de Campeche, representado por su servidor y mismos que obran en resguardo de la Coordinación Institucional de la presente Institución que dignamente represento, y consta de Siete (7) hojas, por lo que se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025). -----

L.C.F.y D. FRANCISCO ROGELIO MENÉNDEZ BOTANEZ  
DIRECTOR GENERAL





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Municipio y Estado, siendo las once horas con treinta minutos del día 19 de diciembre del año 2024, en la sala de juntas del Instituto del Deporte de Campeche de la Administración Pública del Estado de Campeche, sita en avenida Vicente Suarez, S/N, por calle Juan de la Barrera, Colonia Miramar, entre Vacunología y ex Campus UNID, C.P. 24030, con fundamento en los artículos 7, 8, 9, 11 fracciones I y II, 12 y 13 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el diverso Acuerdo por el que se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, Instituto del Deporte del (SIC) Campeche, por su acrónimo INDECAM, previamente convocados a esta sesión, asistieron quienes son titulares o representan a los Organismos y/o participan en la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche: el MATI. Rafael Javier Montero Buenfil, representante de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche; Mtra. Irene Yazmín García Cámara, representante del Secretario de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; Prof. Roberto Herrera Maas, representante del Secretario de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche; Dra. Sheyla López Dado, representante de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche; Ing. Diego Cuevas Huchín, representante del Secretario de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; el Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón, Comisario Público del Instituto del Deporte del Estado de Campeche y el L.C.F y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche. Todos reunidos con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche del año 2024, de conformidad con el siguiente orden del día. -----

1. Bienvenida.
2. Registro de Asistencia.
3. Declaración del quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INDECAM del 2024.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INDECAM 2024



INDECAM/JG/SO-03/2024

6. Presentación de los Estados Financieros del INDECAM, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación del Informe de Actividades relevantes del INDECAM, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto modificado del INDECAM para el ejercicio fiscal 2024.
9. Presentación y aprobación, en su caso, de Ampliaciones de Ingresos Propios del INDECAM durante el ejercicio fiscal 2024.
10. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del INDECAM para el ejercicio fiscal 2025.
11. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Ingresos y Egresos propios del INDECAM para el ejercicio fiscal 2025.
12. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para la remoción de la Licda. Gabriela Trinidad Ramos Bojórquez, como Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos del INDECAM.
13. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Manual de Organización del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

Con la intervención a cargo del C. LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del INDECAM y Secretario Técnico de dicho Organismo, para la presentación de los asuntos descritos en los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

14. Asuntos Generales.
15. Acuerdos.
16. Clausura de la sesión.

#### Desarrollo de la Sesión.

Primero. - En cumplimiento al punto número uno del orden del día, el LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del INDECAM y Secretario Técnico del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, procedió a dar la bienvenida a todos los presentes, quienes son titulares o representan a los Organismos y/o participantes de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

Segundo. - En cumplimiento al punto número dos del orden del día, el LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del INDECAM y Secretario Técnico del Instituto del Deporte

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INDECAM 2024





INDECAM/JG/SO-03/2024

del Estado de Campeche, procede al pase de lista de asistencia de conformidad con el documento que se adjunta al acta como anexo, que con motivo de la sesión se levanta, arrojando como resultado que se encuentran presentes más del cincuenta por ciento del número total de quienes son titulares o representan a los Organismos y/o participantes de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

Tercero. - Seguidamente y en cumplimiento al punto número tres del orden del día, el MATI. Rafael Javier Montero Buenfil, representante de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, declaró la existencia del quórum expresando a los presentes que las resoluciones tomadas en el seno de la sesión serían válidas y teniéndose por desahogado el segundo punto del orden del día.

Cuarto. - En cumplimiento al punto número cuatro del orden del día el MATI. Rafael Javier Montero Buenfil, representante de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, otorga el uso de la voz al LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del INDECAM y Secretario Técnico, quien procede a dar lectura al orden del día, acordando todos los asistentes, tenerlo por aprobado por Unanimidad.

Quinto. - En cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el MATI. Rafael Javier Montero Buenfil, representante de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, otorga el uso de la voz al L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del INDECAM y Secretario Técnico, quien dio lectura y sometió a votación de las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, para su aprobación el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio fiscal 2024, obteniendo como resultado la aprobación por votación Unánime.

Sexto. - En desahogo del punto número seis del orden del día, y continuando con el uso de la voz el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, llevó a cabo la Presentación de los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, mismos que se dan por presentados. En atención al punto número seis del orden del día, y continuando con el uso de la voz el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del Instituto del Deporte del Estado de Campeche y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, llevo a cabo la Presentación del Informe de Actividades relevantes del INDECAM, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, dando como resultado su presentación y obteniendo la aprobación de los miembros de la junta por votación Unánime.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INDECAM 2024





INDECAM/JG/SO-03/2024

Septimo. - En atención al punto número siete del orden del día, y continuando con el uso de la voz el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del Instituto del Deporte del Estado de Campeche y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, llevo a cabo la Presentación del Informe de Actividades relevantes del INDECAM, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, dando como resultado su presentación y obteniendo la aprobación de los miembros de la junta por votación Unánime.

Octavo. - En cumplimiento al punto número ocho del orden del día, y continuando con el uso de la voz, el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, presentó ante los miembros de la junta el Presupuesto modificado para el ejercicio 2024, del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, mismo que se da por presentado y obteniendo como resultado la aprobación por votación Unánime.

Noveno. - En cumplimiento al punto número nueve del orden del día, y continuando con el uso de la voz, el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, presentó ante los miembros de la junta las Ampliaciones de Ingresos Propios del INDECAM durante el ejercicio fiscal 2024, mismas que se da por presentadas y obteniendo como resultado la aprobación por votación Unánime.

Décimo En cumplimiento al punto número diez del orden del día, y continuando con el uso de la voz el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, llevó a cabo la presentación para la aprobación de la Junta de Gobierno del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del INDECAM para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue aprobado por Unanimidad de los integrantes.

Décimo primero. - En cumplimiento al punto número once del orden del día, y continuando con el uso de la voz el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, llevo a cabo la presentación del Anteproyecto de Ingresos propios y Egresos del INDECAM para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue aprobado por Unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Décimo segundo. - En cumplimiento al punto número doce del orden del día, y continuando con el uso de la voz el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, llevo a cabo la presentación de la solicitud de autorización para la remoción de la Licda. Gabriela Trinidad Ramos Bojórquez, como Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos del INDECAM, la cual fue aprobada por Unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, con independencia de la acreditación de los supuestos normativos de la ley de trabajadores al servicio del gobierno del estado de Campeche, bajo la responsabilidad del Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM).

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INDECAM 2024



INDECAM/JG/SO-03/2024

Décimo tercero. – En cumplimiento al punto número trece del orden del día, y continuando con el uso de la voz el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, llevo a cabo la presentación de la Propuesta de Manual de Organización del INDECAM, el cual fue aprobado por Unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Décimo cuarto.- En cumplimiento al punto número catorce del orden del día, el L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez, Director General del Instituto del Deporte del Estado de Campeche y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, solicito a los miembros de la misma si tenían algún tema que deba ser atendido en asuntos generales, quienes manifestaron que no había ningún tema que atender, por lo que se consideró agotado el punto por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Décimo quinto. - En cumplimiento al punto número quince del orden del día, se da atención y lectura a los acuerdos tomados por las y los Organismos y/o participantes de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche:

- a) INDECAM/JG/SORD03-01/2024. Se instaló la Tercera Sesión ordinaria del año 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.
- b) INDECAM/JG/SORD03-02/2024. Se aprobó por unanimidad, por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día de la Tercera Sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2024.
- c) INDECAM/JG/SORD03-03/2024. Se aprobó por unanimidad, por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2024.
- d) INDECAM/JG/SORD03-04/2024. Se tiene por presentado el Informe de Actividades relevantes del INDECAM, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
- e) INDECAM/JG/SORD03-05/2024. Se tienen por presentados los estados financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, mismos que son turnados al Comisario Público asignado a este Instituto.
- f) INDECAM/JG/SORD03-06/2024. Se dio por presentado las Ampliaciones de Ingresos Propios del INDECAM durante el ejercicio fiscal 2024.
- g) INDECAM/JG/SORD03-07/2024. Se dio por presentado y aprobado el Presupuesto modificado del INDECAM durante el ejercicio fiscal 2024.
- h) INDECAM/JG/SORD03-08/2024. Se tiene por presentado y aprobado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del INDECAM para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INDECAM 2024





INDECAM/JG/SO-03/2024

- i) INDECAM/JG/SORD03-09/2024. Se tiene por presentado y aprobado el Anteproyecto de Ingresos propios y Egresos del INDECAM para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.
- j) INDECAM/JG/SORD03-10/2024. Se tiene por presentado y aprobado la solicitud de autorización para la remoción de la Licda. Gabriela Trinidad Ramos Bojórquez, como Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos del INDECAM, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, con independencia de la acreditación de los supuestos normativos de la ley de trabajadores al servicio del gobierno del estado de Campeche, bajo la responsabilidad del Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM).

Décimo sexto. - En cumplimiento al punto número dieciséis del orden del día y no habiendo ningún otro punto que atender, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y para constancia se levanta la presente acta, misma que se aprueba y se firma al calce por los Organismos y/o participantes de este Órgano que intervinieron:

Presidenta.



MAT. Rafael Javier Montero Buenfil  
En representación de la Secretaria de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

Secretario técnico.



L.C.F.y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez  
Director General del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.



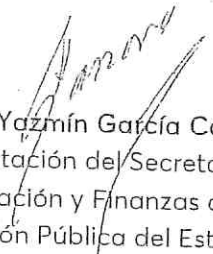


GOBIERNO  
DE TODOS



INDECAM/JG/SO-03/2024

Vocal.

  
Mtra. Irene Yazmín García Cámara.  
En representación del Secretario de  
Administración y Finanzas de la  
Administración Pública del Estado de  
Campeche.

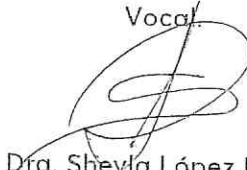
Vocal

  
Ing. Diego Duevas Huchín  
En representación del Secretario de  
Modernización Administrativa e Innovación  
Gubernamental de la Administración  
Pública del Estado de Campeche.

Vocal.

  
Prof. Roberto Herrera Maas.  
En representación del Secretario de Educación  
de la Administración Pública del Estado de  
Campeche.

Vocal

  
Dra. Sheyla López Dado.  
En representación de la Secretaria de  
Salud de la Administración Pública del  
Estado de Campeche.

Comisario Público

  
Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón  
Comisario Público del Instituto del Deporte de  
la Administración Pública del Estado de  
Campeche.

Las firmas que constan en esta hoja corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2024, celebrada el día diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INDECAM 2024